

MINISTERIO DE ECONOMÍA

12750 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2001, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora de la Administración, en virtud de la Orden de 4 de marzo de 1998, a la Confederación de Organizaciones Empresariales del Sector Cárnico de España (CONFECARNE).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de marzo de 1998, sobre el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Secretario general de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Reconocer a la Confederación de Organizaciones Empresariales del Sector Cárnico de España (CONFECARNE), como entidad colaboradora de la Administración, de acuerdo con lo establecido en la disposición segunda de la Orden de 4 de marzo de 1998, pudiéndose por tanto acoger a los beneficios que se relacionan en la disposición quinta de la Orden mencionada y obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 2001.—El Secretario general, Francisco Utrera Mora.

12751 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo BCH Ahorro 3, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 11 de enero de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Central Hispano Ahorro 3, Fondo de Pensiones (F-0164), cambiando posteriormente

de denominación por BCH Ahorro 3, Fondo de Pensiones, siendo actualmente su entidad gestora «BCH Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0083) y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001) como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 24 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 8 de junio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

12752 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Promofondo, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 4 de diciembre de 1989 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Promofondo, Fondo de Pensiones (FO149), concurrendo como entidad gestora «BNP Generali, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0138) y «BNP España, Sociedad Anónima» (D0067) como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 30 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad depositaria a BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (D0163).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 8 de junio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.